



Instituto Nacional de  
Conservación Forestal  
ICF

República de Honduras



HONDURAS  
REPUBLICA DE HONDURAS

**SE SOLICITA LICENCIA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL**

Yo Mary Isabel Aguilar Pineda mayor de edad estado civil soltera, con domicilio en la comunidad de Taulabe, en el municipio de Taulabe, departamento de Comayagua, con Identidad N° 1608-1964-00091 y Solvencia N° \_\_\_\_\_; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda Licencia de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 1 arbol de cedro.

Madera que utilizare para: Uso personal en la comunidad de Taulabe, barrio las Acacias

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia \_\_\_\_\_, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de \_\_\_\_\_ Bajo Asiento N° \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_ folio \_\_\_\_\_ Matricula \_\_\_\_\_ sitio denominado: \_\_\_\_\_ Jurisdicción de \_\_\_\_\_ en el departamento de \_\_\_\_\_.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

**Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.**

Lugar y fecha: Taulabe, Comayagua / 31-Enero-2023

Mary Aguilar  
FIRMA DEL SOLICITANTE

**Observaciones:**

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.